

08 de Diciembre de 2015.

Asunto: Recepción de Facturas por comisiones extraordinarias

Circular N° 114/2015

Para: Red de distribuidores Ford

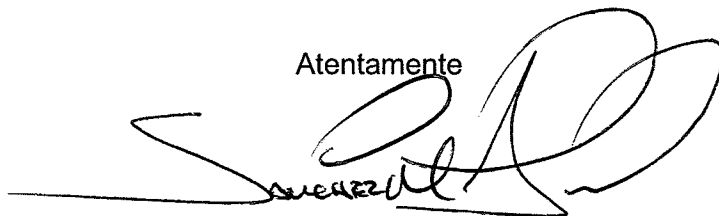
Mediante el presente nos dirigimos a ustedes para comunicarles que con esta fecha pueden hacernos llegar las facturas correspondientes al pago de "Comisiones Extraordinarias"; comprendidas dentro del ejercicio 2015, a través de la página de grupo Conauto (<http://grupoconauto.com.mx/>).

Cabe resaltar que el concepto de su factura deberá incluir el siguiente texto:
"Comisión complementaria por el ejercicio 2015, determinada sobre las ventas de contratos menos bajas, más unidades adjudicadas efectivamente pagadas hasta Noviembre 2015; así como apoyo en las investigaciones de crédito autorizadas, productividad en el pago de unidad adjudicada, y en su caso reembolso de reinstalaciones al pago de la adjudicación".

Dicha factura deberá incluir el método de pago: Transferencia electrónica y de fondos y cuenta pago: 4958.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención y el apoyo brindado quedamos de ustedes para cualquier situación al respecto.

Atentamente



L.C. Ángel Sánchez Manrique

Gerente de Finanzas